



Mientras éstos andaban en busca y compañía de San Pedro, fué la venida de San Pablo á España, por el año 59, ó á más tardar 61. De los frutos de su predicacion tratamos entre las pruebas de su venida, cap. II.

## § II.

*De los varios ministros apostólicos que concurrieron á la propagacion de la cristiandad en estos reinos y tiempo en que vino San Torcuato y sus compañeros.*

171 La mision más copiosa de ministros por quienes se propagó la fe en España, fué la de los siete apostólicos (dirigidos por San Pedro y San Pablo), cuyos nombres fueron: «Torcuato, Tesifonte, Segundo, Cecilio, Indalecio, Esicio y Eufrasio.» El abad Fleury dice en su tomo XIII, libro LXIII, número 6, que no halló apoyo de esto ántes de los martirologios del siglo IX. Pero ni se puede negar que esto se halla autorizado en el *Misal y Breviario muzárabe*, ni decir que no sea anterior al siglo IX todo lo que mira á estos santos, como se convence por el mismo oficio que exhibimos á la letra en el apéndice. Demas de esto, hay otros instrumentos auténticos anteriores al referido siglo, como se va á exponer, por ser éste uno de los principales puntos que debemos autorizar.

171 En el himno del *Breviario muzárabe* se pone expresamente la venida de estos siete apostólicos como enviados por los apóstoles, y reduciendo la noticia á tradicion antigua.

*Missos Hesperia quos ab apostolis  
Adsignat fidei prisca relatio.*

Este himno (y todo lo demas del oficio) publica por sí mismo la purísima antigüedad de los primeros siglos, como reconoce bien el cardenal Baronio, dia 15 de Mayo: *Antiquitatem illam purissimam redolent.* Aldrete, en el libro II de las *Antigüedades de España*, capítulo XIV, le da más antigüedad que la del tiempo de San Isidoro; yo digo que á lo ménos se debe reducir á los tiempos del santo, porque no permite ménos su conjunto. Entónces se alegaba ya la tradicion de este punto como antigua, *Prisca relatio*, y así se debe mirar esta noticia como continuada desde el siglo I hasta el presente. En el *Misal* se repite lo mismo en varias oraciones; baste la de *Inlatio*, donde se dice: *Nostris partibus ab apostolis destinatos.*

173 Lo mismo consta por el Martirologio antiquísimo publicado por Rosveydo, deseado y no visto por Baronio, celebrado de antiguo por Adon Vienense, y tenido por del tiempo

de San Gregorio Magno. Éste, en el 15 de Mayo, dice: «Torquati, Ctesiphontis, Secundi, Indaletii, Cæcili, Esicii, Eufrasii, qui Romæ ab Apostolis ordinati sunt.» El erudito Juan Fronto, por dar antelacion al calendario de Santa Genovefa de París, y Valesio en el prólogo al Martirologio de San Jerónimo, opusieron algunas cosas contra la antigüedad de éste de Rosveydo; pero ni lo que se opone es convincente, ni yo necesito más que el ver que en el siglo IX, cuando escribía Adon se tenía este Martirologio por muy antiguo, como consta por la prefacion del mismo Adon: «Venerabile, et PERANTIQUUM Martyrologium, etc.» En éste, como en el oficio muzárabe, se ponen estos santos como ordenados por los apóstoles en Roma, sin que se dude que son éstos los que vinieron á España.

174 El instrumento de la misa apostólica (que ponemos en el apéndice III) expresa que estos siete santos fueron ordenados en Roma por San Pedro y San Pablo y enviados á predicar á España. Este documento se escribió al fin del siglo VII, como mostraremos en la disertacion núm. 100. Conviene en lo mismo el Leccionario grande Complutense, y el Santoral MS. del Cerratense, como verás en los apéndices II y IV. Lo mismo se halla en los Breviarios antiguos de las Iglesias de España: El de Toledo, el Evorense, el de Sevilla, el Burgense corregido, el de Ávila, el de Granada, el de Córdoba y otros, que todos convienen en decir que San Pedro y San Pablo los ordenaron en Roma. Lo mismo se halló grabado en el sepulcro de San Indalecio, cuando en el siglo XI se descubrió maravillosamente cerca de Almería en Pechina, donde parece haber sido llevado desde la antigua Urce, cuya inscripcion decia: «Hic requiescit Indaletius primus Pontifex Urcitanæ Civitatis, ordinatus a Sanctis Apostolis Romæ.» Así la propone Briz en la *Historia de San Juan de la Peña* (donde fué trasladado el santo en el siglo XI), libro III, cap. 32; y Orbaneja en su *Almería ilustrada*, parte III, cap. 3, § 1. Lo mismo se califica por memorias de diversas naciones. El Martirologio Romano antiguo ya citado, y el actual que hoy usamos: «Romæ a Sanctis Apostolis Episcopi ordinati, et ad prædicandum Dei verbum in Hispanias directi sunt.» El Martirologio de Beda, el de Usuardo, el de Adon, el de Notkero, el de Maurolico, y lo mismo el de San Jerónimo que se halla en la santa Iglesia de Toledo, en el cajon 15, número 22. Es MS. en pergamino y empieza por la Epístola de Cromacio á San Jerónimo. La antigüedad del códice me parece no antecede



al siglo XIII. Pero creo que éste es el que Calixto II cita con nombre de San Jerónimo sobre los siete apostólicos, segun verás en el apéndice núm IX, § 2. Las palabras de este Martirologio son: «Eodem die natale Sanctorum Confessorum Torquati, Thesisonis, Secundi, Indaletii, Cæcili, Eusicii, Eufrasii. Qui Romæ a Sanctis Apostolis Episcopi ordinati. Et ad prædicandum verbum Dei ad Hispanias directi sunt. Ubi diversis urbibus evangelizantes, et innumeras hominum multitudines Christi fidei subjugantes. Et Torquatus Acci. Thesifons Vergi. Secundus Abula. Indaletius Arci (Urci). Cæcilius Eliberri. Efcicus Carcesi. Eufrasius Eliturgi quieverunt.» Así en el dia 1.º de Mayo, que fué en el que antiguamente se celebraron en España. Lo mismo dice en el dia 15 el Martirologio de Leon de Francia, que publicó Juan Bosco en la tercera parte de la Biblioteca Folriacense, y le llama Vetusísimo. De suerte, que así éstos como el papa Gregorio VII, Calixto II y otros varios autores, escriben uniformemente que San Pedro y San Pablo los enviaron á España ordenados obispos. Y teniendo tan autorizados instrumentos, parece no se puede dudar prudentemente, ni del hecho, ni de que los autores de estos Martirologios tuvieron más antiguos documentos para afirmar tan resolutoriamente la venida. Nosotros ya hemos mostrado algunos que se escribieron ántes del siglo IX, satisfaciendo al dicho de Fleury.

175 A vista de esto parece debe cesar la pretension de algunos que se empeñaron en decir que solamente San Pedro, y no San Pablo, los ordenó y encaminó á España desde Roma; pues esto no es componible con tan copioso número de textos tan abonados que se oponen á ello, ni yo hallo inconveniente en que se entiendan literalmente como suenan. Tampoco encuentro apoyo para que la palabra Apóstoles se entienda de San Pedro y Santiago, porque lo contrario nos consta, así por la uniformidad de testimonios que expresan á San Pedro y San Pablo, y ninguno á Santiago, como tambien por el contexto de la traslacion del cuerpo del Apóstol, en cuya historia se ve que despues de sepultarle en Galicia pasaron á buscar á San Pedro, y entónces fueron ordenados obispos y dirigidos nuevamente á España. Si ántes sepultaron el cuerpo de Santiago, ¿cómo pudo este apóstol concurrir á su consagracion ni enviarlos desde Roma á la Bética? Careciendo, pues, de testimonio que exprese ser hecha esta mision por Santiago, y teniendo tantos que la reduzcan á San Pedro y San Pablo desde Roma, no podemos afirmar lo

primero ni atropellar lo segundo. Todo creo que ha nacido de los que sin fundamento han tirado á anticipar la época de estos ministros evangélicos con una notable antelacion, para quien no tenemos necesidad ni pruebas.

176 El tiempo en que estos siete santos aportaron á España ordenados ya obispos, parece no poderse anticipar al año setenta y dos de la era vulgar cristiana; porque siendo enviados por San Pedro y San Pablo desde Roma, como consta por los ya citados monumentos, es forzoso recurrir á aquel en que se hallasen allí juntos los apóstoles. Esta cronología no está del todo averiguada hasta hoy; pero lo más autorizable es que no se juntaron en Roma hasta pocos años ántes de su martirio, porque cuando San Pablo llegó allí la primera vez se hallaba fuera San Pedro desde el año 51, en que por el decreto del emperador Claudio contra los judíos, fué preciso ausentarse, sin que conste haber vuelto á aquella córte hasta el tiempo de la persecucion de Neron, en que San Pablo concurrió tambien allí, visitada ya España. La venida de San Pablo fué ántes de la mision de los siete apostólicos, segun lo dicho núm. 86, y segun consta tambien por lo que se acaba de decir, sobre que fueron ordenados obispos en Roma por los dos apóstoles. Éstos no se dividieron despues que se juntaron en Roma, y así San Pablo vino á España ántes de juntarse en Roma con San Pedro, y ántes de dirigir acá á los siete apostólicos, porque despues de estar éstos en nuestros reinos, no urgía ya el deseo del apóstol con fin de anticiparse á los pseudo-apóstoles, segun se declaró con San Anselmo en el núm. 6. Por tanto, la venida de San Pablo fué anterior. La vuelta á Roma no pudo ser muy pronta, si de aquí se encaminó al Oriente. Con que lo más probable es que San Pedro y San Pablo se juntaron en Roma por el año 63 ó 64, en que se publicó la persecucion de Neron, y solícitos de la nacion española, la proveyeron de los siete mencionados obispos. A este tiempo de la persecucion de Neron redujo la santa iglesia de Guadix la mision de estos santos, diciendo en la leccion 4 del cuerpo de San Torcuato, aprobado en Roma en el 1590: «Quo tempore primam inter cristianos persecutionem Nero immanissimus Imperator excitavit beatissimi apostoli Petrus et Paulus Torquatam, Theosiphontem, etc., beati Jacobi apostoli discipulus, episcopos Roma ordinaverunt et ad prædicandum Christi evangelium in Hispanias miserunt; Bolando sólo determinó que vinieron á España despues del año 58. Yo no hallo fundamento ni para atrasar esta mision del año 64 ni para anticiparla



al 62. Y si es verdad lo que escribe Calmet en su diccionario (V. Petrus), que los apóstoles entraron en Roma en el año 65 de Cristo, que en su sistema es el 62 de la era vulgar, desde este año al 62 tienes ya puerta abierta para admitir en España á los siete apóstólicos. Quien halle mejores pruebas para más anticipacion, podrá ofrecernos lo que resulte de ellas.

177 El fruto de estos santos varones fué muy copioso, pues sin salir de Guadix, primer pueblo de su predicacion, como despues se dirá, fueron muchos los que abrazaron la fé, como consta por el himno muzárabe:

*Plebs hic continuo pervolat ad fidem  
Et fit Catholico dogmate multiplex.*

178 El Cerratense dice que todo el pueblo de Guadix se bautizó, á ejemplo de una principal señora: «Ejus exemplo omnis populus baptizatus est.» Lo mismo verás en el Leccionario grande complutense, en el apéndice número II y IV. El milagro de la ruina del puente fué patente á toda la ciudad, y no habria casa que no tuviese conexion con alguno de los sumergidos en el rio; junto al terror grande que les causó aquel suceso, el ejemplo de la señora, que era la más principal, y sobre todo la gracia del Espíritu Santo, y no hallarás escrupulo en lo que se califica por estos testimonios.

179 Despues de dividirse los santos á predicar á sus pueblos respectivos, fué tal la abundancia del fruto de cristiandad, que á éstos se atribuye el haber destruido la supersticion del gentilismo en estos reinos, como verás en la carta del papa San Gregorio VII (núm. V del Apéndice), en todo el oficio muzárabe y en los demas instrumentos que ponemos allí en órden á estos santos. Los Martirologios convienen en lo mismo. El vulgar de Beda: «Innumeras multitudines Christi fides subjugantes, etc.» Las mismas palabras usa Adon. El romano y el de Usuardo: «Cum innumeras multitudines Christi fidei subjugassent, etc.» Los Breviarios antiguos de Toledo y Búrgos convienen literalmente en la oracion: «Deus qui per Beatos Pontifice tuos Torcuatum, etc., innumerum Hespericum populum ad te accersiri voluisti, etc.» Los pueblos en que los santos predicaron fueron muchos; los operarios no eran pocos, pues demas de los siete obispos, consta que traian consigo algunos discípulos, como despues se verá, tratando ahora puramente de lo que mira á la propagacion de cristiandad en cuanto tal. A este número copioso de ministros has de añadir lo que refiere el himno del oficio muzárabe,

sobre los muchos milagros y eficacia de virtudes con que obligaban á recibir la fe:

*Hinc signis varus, atque potentia  
Virtutum, homines credere provocat.*

y junto todo, no extrañarás que se prediquen de ellos tantos triunfos.

180 Demas de estos siete obispos nos consta de otro contemporáneo de los santos apóstoles, San Geroncio ó Geruncio, obispo de la ciudad de Itálica, cerca de Sevilla. En el Breviario muzárabe se refiere su vida en el himno que verás en el Apéndice, núm. VI. Allí se reduce á tradicion el que este santo floreció en tiempo de los apóstoles; «Hic fertur Apostolico Vates fulsisse tempore.» El Martirologio romano pone sin restriccion alguna que este santo predicó en la Bética en tiempo de los apóstoles: «Italicæ in Hispania S. Geruntii Episcopi, qui tempore Apostolorum Evangelium in ea provincia prædicans, post multos labores in carcere quievit (25 de Agosto). Hállase tambien su memoria en este dia, en Usuardo, Maurolico y otros. La santa iglesia de Sevilla le celebra como santo de su diócesis, con rito de doble mayor y oficio de obispo y mártir.

181 En el Breviario Evorense tenemos la historia de San Moncio, su primer obispo y mártir, cuya fiesta se celebra á 21 de Mayo. Allí se dice cómo le enviaron á España los apóstoles, y que fué uno de los discípulos del Señor. Este Breviario fué reconocido por Andres Resende, hombre de gran juicio y cultura, como publican sus obras; y tratando de las antigüedades de Evora, refiere lo que acabamos de decir de San Mancio y su Breviario. En el Martirologio romano se pone la memoria de este santo á 15 de Mayo, pero sin expresar el tiempo en que floreció. Molano en las adiciones á Usuardo, le pone en el 21, diciendo cómo fué martirizado por los judíos. Lo mismo dice el Breviario antiguo de Búrgos, sin expresar que fuese del tiempo de los apóstoles. El Breviario de Evora dice que fué martirizado por los gentiles, siendo pretor Validio, y que se mantiene con veneracion por tradicion inmemorial la columna en que fué atado. Algunos quieren que este santo sea el mismo que Memmio, el cual se pone en el martirologio romano en el 5 de Agosto, como enviado por San Pedro á Francia á la ciudad de Chalons (sobre el Marne). Yo no hallo fundamento para esto, ni la Iglesia de Evora ha propuesto tal cosa. El ser discípulo del Señor no tiene más apoyo que el hallarse así en su Breviario antiguo, á quien siguen Resende, Vaseo y todos los escritores lusitanos. Estazo en sus *Antigüedades Lusita-*



nas, cap. 46, previene que no echés de ménos el no encontrar el nombre de San Mancio entre los setenta y dos; porque sin los de este número consta que el Señor tuvo muchos más discípulos, como probó Eusebio Cesariense, libro I, cap. 12, por el dicho de San Pablo (I, Cor. 15), que Cristo se apareció á más de quinientos discípulos despues de los doce: «Deinde visus est plusquam quingentis fratribus simul.» Y esto mismo puedes aplicar á San Rufo de Tortosa, que vino con San Pablo, si no quieres que sea el mismo que se suele poner por obispo de Tébas, al modo que algunos admiten que pasó á las Galias San Dionisio de Atenas. Lo mismo digo del santo que se sigue, porque tambien se cuenta por discípulo.

182 Por autoridad del *Breviario* antiguo de Pamplona refiere Morales, lib. IX, cap. XIV, que San Pedro envió á Tolosa de Francia á San Saturnino, y que éste pasó á Pamplona, donde convirtió á muchos millares de almas, que fué uno de los discípulos del Señor, y que entonces recibió la fe San Fermin, que era niño, natural de Pamplona, y despues su obispo. El Cerratense pone la vida de este Santo Saturnino, diciendo como algunos le hacen de los setenta y dos discípulos, y que fué el jóven que llevaba los cinco panes de cebada con que el Señor hizo la maravilla de saciar á los cinco mil del desierto; que fué discípulo de San Pedro, que vino á Tolosa con otro llamado Honesto, de quien se decia que el mismo santo le habia resucitado; que pasó á Pamplona y bautizó á más de cinco mil personas, sin contar niños y mujeres, y dejó allí por obispo á Honesto. Todas las actas de este santo se hallan en gran litigio. San Gregorio Turonense le atrasa al tiempo de Decio, esto es, al año 250, en el consulado de Decio y Grato. Siguió le en estoy en lo demas que allí pone el *Breviario* antiguo de Búrgos. Alejandro (*Dissert.*, 16, *object.* 2), Natal muestra que no estuvo bien informado este santo.

No es de mi asunto examinar lo mucho que hay sobre esto. Bástame referir la tradicion de Pamplona para el fin del progreso de la cristiandad en estos reinos por medio de los varones apóstólicos, y que en algunos instrumentos de crédito se reduzca esto al tiempo de los apóstoles, sin que se halle cosa que convenza lo contrario. Véase Moret en las *Investigaciones de Navarra*, lib. I, cap. IX. Así San Saturnino, como San Mancio y Geroncio, se deben reconocer enviados por San Pedro. Pero la expedicion de San Geroncio es la que estriba sobre mejores pruebas y sin mezcla de cosas que den en qué sospechar á los moder-

TOMO III

nos críticos. De cada uno se hará especial mencion en sus iglesias.

### § III.

*Que la persecucion de Neron se extendió hasta España. Trátase de la famosa inscripcion que se puso á este asunto y si los siete apóstólicos padecieron entónces.*

183 Otro testimonio de la antigüedad y propagacion de la cristiandad en España, se toma comunmente de la persecucion de Neron, no sólo por principios generales de haber sido comun en todo el dominio del imperio, como escribió Lactancio, *lib. de Mort. Persecut.*, capítulo II, y Orosio, lib. VII, cap. VII, sino por tener pruebas especiales para España. Entre éstas, una es de Prudencio en el himno 4 (que es de los 18 mártires), donde hablando de Zaragoza, dice que en todas las persecuciones que padeció la Iglesia, se cebó allí la furia de los perseguidores, y que no hubo furor del enemigo en que no se mezclase sangre y alabanza de los españoles.

*Sævus antiquis quoties procellis  
Turbo vexatum tremefecit orbem  
Tristior Templum rabies in istud  
Intulit iras.*

*Nec furor quisquam sine laude nostrum  
Cessit, aut clari vacuum cruoris:  
Martirum semper numerus sub omni  
Grandine crevit.*

184 Otra prueba es la inscripcion que despues de la persecucion de Neron le dedicaron en España sus ministros como elogiándole de que habia limpiado la provincia de ladrones y cristianos, á cuya sagrada religion daban el nombre de nueva supersticion. Esta piedra ha tenido tambien mucha persecucion. Segun la pone Morales dice así:

NERONI CLAUDIO  
CAESARI AUG.  
PONT. MAX. OB  
PROVINCIAM LA  
TRONIBUS ET HIS  
QVI NOVAM GE  
NERI HVMANO  
SVPERSTITIONEM  
INCVLCABANT  
PURGATAM.

185 Jano Grutero y Grevio en su nueva edicion del año 1707 en Amsterdam, la propusieron con más abreviaturas, y entre ellas, en lugar de CAES puso (como se halla tambien en otras inscripciones legítimas) CAIS. Añaden que se halló esta piedra en las ruinas de una aldea de Lusitania llamada Marquesia; y

218

BIBLIOTECA CENTRAL  
U.A.N.L.



á esto alude también el reducirla Morales al Camino de la Plata, que es de Salamanca á Mérida. Otros la anejan á Clunia (hoy Coruña del Conde, junto á Aranda de Duero), donde se refiere otro semejante monumento erigido á Diocleciano por el mismo motivo de la persecucion de los cristianos. El hecho es, que ni Morales, ni otro algun español de los que han escrito de esto vieron tal inscripcion. En la última coleccion de Muratori se coloca entre las Espurias. Baronio la introduce en sus anales, año 69; y glosándola y reconociéndola por genuina dice así: «De aquí podrás inferir lo muy floreciente que estaba ya en este tiempo la Iglesia de España, cuando juzgaron los gentiles un como grande beneficio el que Nerón hubiese limpiado la provincia de cristianos; pues por tanto le erigieron este monumento como testigo perpétuo de tan grande hazaña. Y aunque no pusieron la expresion de cristianos (pues aborrecían aun el nombrarlos), con todo eso entendían á éstos en la expresion de introductores de nueva supersticion; pues entonces no hubo otra nueva religion más que la nuestra; ni Nerón que era supersticiosísimo persiguió otra secta más que la cristiana. Y aun se debe notar la palabra *inculcar*, porque siempre fué propio de los cristianos el proponer firmemente su religion. De todo lo cual puedes considerar cuánta fué la vehemencia de la persecucion de Nerón cuando los gentiles que pusieron esta piedra se persuadieron á que había extinguido la religion cristiana.» Hasta aquí Baronio, sin el más mínimo recelo contra la autoridad de la inscripcion.

186 Pagi (que alcanzó diverso tiempo), impugnando al protestante Dodvelo (que defendía no haber salido de Roma la persecucion de Nerón), entre otras pruebas que alega es el testimonio de esta piedra, aunque advirtió que Escaligero dudó si sería legítima: contra esta duda dice Pagi que no tiene razon, pues ni alega prueba alguna á su sospecha, ni se puede (dice) oponer con fundamento. Así en el año 64, núm. 4. Aquí ves un urgente testimonio de crítico moderno, sin pasion de español, que no sólo admite por genuina la inscripcion, sino también, que no se ha opuesto ni se puede oponer contra ella cosa con fundamento. Pero debo advertirte que no se informó bien cuando dijo allí mismo, que se hallaba de presente en España aquella piedra en el lugar de Pisuerga. Yo lo fui á recorrer en el año 1746, lisonjeándome de que acaso con las muchas avenidas ó ruinas que suele haber, se habría descubierto alguna cosa, y sólo hallé en Her-

rera de Pisuerga las dos columnas (en que se menciona Pisuerga), impresas por Morales en el discurso de sus antigüedades (que se guardan en la escalera del palacio), con otra en otra casa que no tiene conexion con el asunto.

187 Otro mayor testimonio es el que hallarás en el P. Honorato de Santa María, crítico moderno, Carmelita descalzo (tomo I, diss. 6, art. 5, § 4), no sólo por usar de esta inscripcion como legítima, sino por la confesion sobre esto mismo que ofrece de Launoy. Este fué un crítico muy libre, y viéndose en el estrecho de confesar la antigüedad de cristiandad en España, ó negar la legitimidad de este instrumento, ni quiso reconocer lo primero, ni se atrevió á dar por falso lo segundo. La evasion que tomó fué decir, que se puso á Nerón aquel elogio, no porque hubiese perseguido á cristianos en España, sino porque los persiguió en otras partes; y así le aplauden de que purgó la provincia, no de cristianos que había por entonces, sino de los que finalmente llegarían acá: *Ob id facinus apud se Neroni memoratum elogium possuerunt, quo purgatam a christianis, non qui aderant, sed qui tandem adfuturi erant, provinciam suam Imperatori gratulerentur* (Launoy, diss. de Sulp. § 2). Bien creo que si este autor hubiera hallado principio por quien probar la falsedad de la piedra, ántes hubiera recurrido á negar la autoridad que dar una respuesta tan ridícula, porque ningun reino ó provincia se limpia de la mancha que no hay, sino de la que ántes afeaba; y así, el decirse en España que limpió la provincia de ladrones y cristianos, supone que ántes los había, pues los que no hay, no manchan ni inficionan.

188 Cayetano Cenni, no obstante que no recibió bien que Baronio dijese en virtud de esta prueba, que la Iglesia de España estaba ya en aquel tiempo muy florida, con todo esto, tampoco se atrevió á negar el que fuese legítima. Lo que hizo fué dar contra la misma piedra, contra el juez que la puso, y contra la generalidad de la persecucion; pues dice (tom. I, pág. 48), que sólo hubo persecucion en la Tarraconense, que no fué tanta la crueldad como significa la inscripcion, y que no era tanta la cristiandad de España como escribió Baronio. Si buscas pruebas sobre esto, no hallarás más que inconsecuencias, porque por una parte dice, que tiene por cierto que Galba, gobernador de la Tarraconense, fué el que erigió la piedra; por otra, que los escritores no convienen en que se pusiese en la jurisdiccion de Galba, y dado esto (como es cierto), no debió decir lo primero; pues no puede tener por cierto el que



Galba la puso, si no es cierto el que se erigiese en su provincia, ó si no nos da pruebas más urgentes que lo muestren. Estas ni las da, ni las puede dar, porque los más antiguos publicadores ponen la inscripcion en Lusitania, la cual no tocó á Galba, sino á Othon. En fuerza de esta incertidumbre, no puede contraerse la persecucion á sola la provincia Tarraconense, ni hay el más mínimo viso sobre que publicada por Nerón persecucion en todas las provincias del imperio (como dicen Lactancio y Orosio), viniese este orden contra la provincia sola Tarraconense, y no contra la Lusitana.

189 El decir que no fué la persecucion tan grande como significa la piedra, también está sin prueba; y la poca alusion que expone favorece más á lo contrario. El miedo (dice) del tirano y la afectacion que Galba tenía del Imperio, persuadían á este juez á que obligase con lisonja al príncipe, y á las provincias con benignidad. Todo esto induce á que la persecucion sería tan cruel como significa el elogio, porque el que quiere lisonjear á un príncipe á quien teme, tan léjos está de minorar sus órdenes, que ántes bien procurará hacer más de lo que le manden por complacerle. Ni en aquel tiempo se tenía por benignidad en las provincias el no castigar á los cristianos, porque como los juzgaban supersticiosos y enemigos de los dioses, se tenía por accion debida á cada juez el limpiar la república de semejantes hombres: y así, el pretor que tiró á lisonjear á Nerón con el elogio que le puso en el mármol, no sería ménos adulador en el rigor de castigar como á los ladrones al cristiano. Por tanto, no se puede probar que la persecucion fuese ménos viva en el hecho que en la significacion de la piedra. Si dices que Galba sentía el infeliz estado de la república, acordándose de las crueldades de Nerón (como escribe Suetonio, núm. 10), esto, así como no le impidió el tirarle á lisonjear con aquella inscripcion (si es que él la puso), tampoco le pudo contener en el modo de cumplir el orden, especialmente siendo esto ordenado contra los que tenían por declarados enemigos de sus dioses. Luego no hay fundamento para no reconocer en este testimonio la propagacion de cristiandad de España, que supone.

190 Despues de escrito esto, ví que el señor D. Francisco de Almeida, en el tomo III de su aparato para la disciplina y ritos eclesiásticos de Portugal, *dissert.* 6, *cap.* 4, discurre largamente sobre la calidad de este instrumento, examinando cada parte, y aunque no hallo cosa que justamente pueda impugnar su verdad, hallo modernos en España que autori-

tativamente, sin dar fianza al dicho, le escribieron ser falsa y bárbara inscripcion. Sobre esto no parece poderse formar otra resolucion que la de aquel autor, núm. 545, donde dice que mientras no se vea razon fundamental que convenza, se debe reputar pura y sin nota de la barbarie que se la opone, sin apuntar causa de ella ó fundamento que la persuada; pues hasta ahora, aun los grandes latinos y anticuarios que han escrito sobre ella, ninguno la ha dado por absolutamente falsa, ni los que han llegado á decir que era dudosa la acusacion de bárbara en sus voces, y yo creo que el principal motivo para las sospechas nació de estar persuadidos á que la persecucion de Nerón no se encarnizó en España tanto como supone la piedra, ó bien por insistir en que sólo se movió dentro de Roma, como pensó Dodvelo, ó porque no quisieron reconocer cristiandad en España, como arguye Launoy en las palabras que cita el señor Almeida núm. 529, donde las verás mas extendidas que en el padre Santa María. Y aunque con todo esto este autor, que tuvo más de latino que de crédulo, no puso vicio alguno á la inscripcion, pareciéndole que para no admitir en fuerza de ella la cristiandad y martirios que ofrece, bastaba la voluntaria evasion con que dijo haberse puesto en España esta memoria por los martirios que sucedieron despues.

191 A lo ménos el ya citado Cenni expresó este motivo historial, ya que no para negar, á lo ménos para minorar los martirios, diciendo que en el espacio de tres años, cuando más, que se hallaban en España los siete apostólicos, ¿cómo podía estar la cristiandad muy floreciente? A esto digo que siete obispos, no contando á Geroncio y los otros en tres años, acompañados de diversos discípulos esparcidos por diversas ciudades y aun provincias, revestidos de mucha gracia y poder del Espíritu Santo, que les dió copioso fruto aun al primer paso de su entrada en Guadix, estos bien pudieron recoger muchas mieses en que se cebase el fuego de Nerón. A esto debes juntar las disposiciones que había ya de las predicaciones de Santiago y San Pablo, que no niega este autor, aunque la de Santiago la afirma como si la negara. Estos santos apóstoles hicieron algun fruto, porque como nota Estio, no les permitía el Espíritu Santo que entrasen donde no habían de conseguir cosa alguna. Con San Pablo vino y predicó Sergio Paulo, como se deja dicho. Santiago dejó acá predicando á dos de los nueve escogidos. El regreso de los siete con el cuerpo fué inmediato al martirio del apóstol; porque dejando los judíos